

Dr. Carlos Moreno O.

ABOGADO

Matrícula N° 2509

Casillero Judicial N° 1494

Av. Montalvo N° 250 - Edificio " Ponce Larrea " Of. N° 104

Teléfono Oficina: 522-824 - Teléfono Domicilio: 590-388

Quito - Ecuador

53920

16508

11/15
Ecuador
12 JUN. 2001

Señor
Intendente de Compañías.
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Shushufindi, Dr. PATRICIO TAPIA, el 19 de Marzo del año 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo del 2001, mediante la cual los señores MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANA y GONZALO LUIS MENDEZ CADENA cedieron sus participaciones que tenían fincados en la Compañía MEYAVIBER Cia. Ltda. SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS, y a favor de los señores FELIZ USPER YANEZ MINA y NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO.

Asi mismo adjunto escritura pública de aclaratoria a la antes mencionada Cesión de Participaciones, celebrada ante el referido Notario del Cantón Shushufindi, el 10 de Mayo del 2001, legalmente inscrita el 29 de Mayo del 2001.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sr. FELIX USPER YANEZ MINA.
C.C. 080066392-4

OK.
INGREDAOS M DITEMA
CION DE PARTICIPACIONES
Y ACLARATORIA
2001. 06. 12

RECIBIDO
11 JUN 01 14:40
SUPERINTENDENCIA
DE IPA

Dr. Patricio T. Carpio
ABOG
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGADO POR: MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANA y; GONZALO LUIS MENDEZ CADENA
A FAVOR DE: FELIX USPER YANEZ MINA y; NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO
CUANTIA: CUARENTA DOLARES

De copia

En el Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios República del Ecuador a diecinueve de Marzo del año dos mil uno, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos en calidad de cedentes los señores: MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANA / con cédula de ciudadanía: 150027375-8, GONZALO LUIS MENDEZ CADENA / con cédula de ciudadanía número: 170620022-5 Ecuatorianos, mayores de edad, solteros, empleados domiciliados en Shushufindi y; por otra parte en calidad de cesionarios por sus propios derechos el señor: FELIX USPER YANEZ MINA / con cédula de ciudadanía número: 080066392-4 y estipulando esta cesión a favor de la señora NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliados en este Cantón. Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, advertidos del contenido y resultados legales de este instrumento público, y me solicitan elevar a escritura Pública la minuta que me entregan y que transcrita dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a otorgar esta Escritura Pública por una parte en por sus



propios derechos en calidad de cedentes los señores: MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANO con cédula de ciudadanía: 150027375-8, GONZALO LUIS MENDEZ CADENA con cédula de ciudadanía número: 170620022-5 Ecuatorianos, mayores de edad, solteros, empleados domiciliados en Shushufindi y; por otra parte en calidad de cesionario por sus propios derechos el señor: FELIX USPER YANEZ MINA con cédula de ciudadanía número: 080066392-4 y; estipulando esta cesión a favor de la señora NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO de conformidad con el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código civil de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliados en este Cantón; Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor notario décimo sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Roman Chacon con fecha Jueves cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis legalmente inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito con fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número dos mil setecientos ochenta y nueve, tomo veintisiete, en ese mismo año se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada "MEYAVIBER CIA. LTDA. SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS" con un capital de dos millones de sucres.- b) La Compañía en junta general Universal extraordinaria de socios de fecha quince días del mes de diciembre del año dos mil autorizo a los socios señores: Marco Justino Vivas Sevilla y; Gonzalo Luis Mendez Cadena para que cedan el veinticinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponde a cada uno en esta Compañía, equivalente a quinientas participaciones de mil sucres equivalente a la moneda actual de



cuatro centavos de Dólar Americano moneda legal de nuestro país, siendo un total por las acciones de veinte dólares por cada socio a favor de los señores:

Felix Usper Yanez Mina y; Nancy Teresa Bermudez Naranjo cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE DERECHO Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos los cedentes los señores: Marco Justino Vivas Sevillana y; Gonzalo Luis Mendez Cadena dan en venta y perpetua enajenación de todas sus derechos y acciones de sus participaciones que les corresponden de la mencionada Compañía de responsabilidad limitada "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS" A favor de los señores: FELIX USPER YANEZ MINA y NANCY TERESA BERMUDEZ.

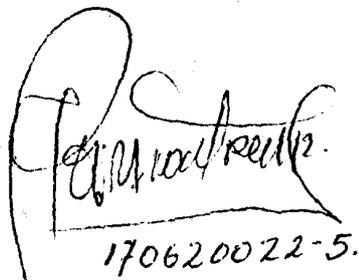
CUARTA.-PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por todas las participaciones que les corresponden a los cedentes que representan el veiticinco por ciento de derechos y acciones de cada uno de la Compañía de responsabilidad limitada "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS" es de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América cada socio dando un total de cuarenta dólares, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y moneda en curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto.

QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios adquieren los derechos y contraen obligaciones instituidos dentro del estatuto social de la Compañía de responsabilidad limitada "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS" Como en la ley de compañías y demás regulaciones que emitan la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.

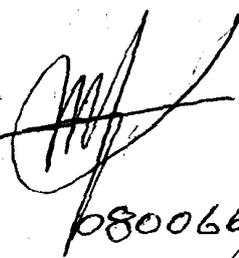
SEXTA.- INSCRIPCION: Los cecionarios quedan autorizados para inscribir en el

Dr. Patricia Espino Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

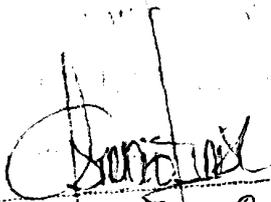
libro de participaciones y en el registro mercantil del Cantón de Quito.
SEPTIMA.- CONTROVERSIA : En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competente de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Dígnese Señor Notario Ud. Agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura Pública celebrarse.- Atentamente.- Dr. Arsenio Oña Matrícula número diez del Colegio de Abogados de Sucumbios.- Hasta aquí la minuta.- Para su otorgamiento se pagaron todos los impuestos de ley como alcábalas y otros, me presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo aprueban y se ratifican en su total contenido y lo dejan elevada a escritura Pública firman conmigo en unidad de acto, por todo lo cual doy fe.-


170620022-5.




080066392-4


150023315 B.


Dr. Patricia Carpio Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



MEYAVIBER Cia. Ltda.

PANAMERICANA NORTE KM 4 1/2
"VISTA ALEGRE" E-13
TELF. 475-504
QUITO - ECUADOR

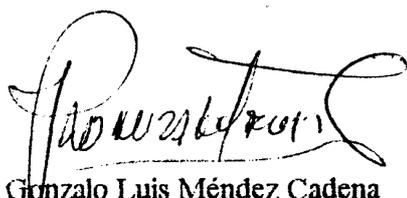
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MEYAVIBER CIA. LTDA.

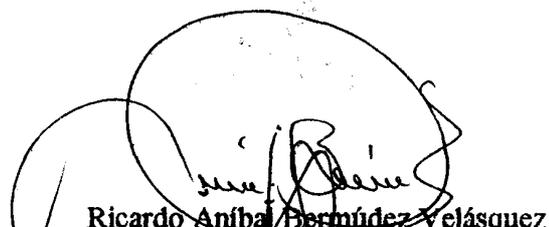
En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las diez y seis horas en el local ubicado en la Panamericana Norte Km. 4 y ½ "Vista Alegre" E-13, de esta ciudad de Quito, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para resolver los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Cesión de Participaciones; y, 2. Aceptación de Renuncias Constituida la Junta Universal de Socios bajo la presidencia del señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y actuando como secretario el señor Gerente Félix Usper Yáñez Mina se pone a consideración de los socios, como parte del primer punto del Orden del Día la Cesión de Participaciones del Señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y del señor Marco Justino Vivas Sevillan, por el valor de 500.000 sucres equivalentes a veinte dólares de la moneda actual de nuestro país, correspondiente a cada uno de ellos; y que las transfieren a favor de la señora NANCY T. BERMUDEZ NARANJO y de FELIX USPER YANEZ MINA, respectivamente.- Los socios constituidos en Junta Universal aprueban por unanimidad esta transferencia de Participaciones para lo cual se procederá, en su oportunidad a cumplir con las solemnidades de ley, a fin de perfeccionar los referidos negocios jurídicos.- En cuanto al segundo punto del orden del día, que consiste en la aceptación de renuncias, se considera en primer lugar la deposición del cargo y, acto seguido procede a nombrarse en calidad de tal al socio Ricardo Anibal Bermúdez Velásquez.- A los diez y ocho horas termina la Junta Universal de Socios de la



Dr. *Patricio Capia Carfó*
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SUSHUFINDI - ECUADOR

Compañía MEYAVIBER CIA. LTDA. y, acto seguido se concede un tiempo de receso para la elaboración de la correspondiente Acta.- Siendo las diez y nueve horas se reinstala la Junta Universal de Socios, se procede a dar lectura la presente Acta, la misma que puesta en consideración de la Junta Universal, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes y representantes de la totalidad del capital pagado, a las diez y nueve horas treinta minutos se da por concluida la presente Junta Universal.


Gonzalo Luis Méndez Cadena
C.C. 170620022-5


Ricardo Anibal Bermúdez Velásquez
C.C. 170199478-0


Marco Justino Vivas Sevillana
C.C. 150027375-8


Félix Uspere Yáñez Mina
C.C. 080066392-4



Se otorgo ante mí el Notario Dr. Patricio Tapia Carpio la escritura pública de: **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgada por: **MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANA** y **GONZALO LUIS MENDEZ CADENA** favor de: **FELIX USPER YANEZ MINA** y **NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO** en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en el mismo día de su celebración Shushufindi a, 19 de Marzo del año 2001.- doy fe.-




Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 080066392-4

YANEZ MINA FELIX USFER

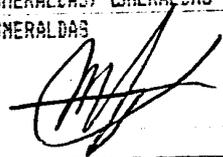
09 OCTUBRE 1.960

ESMERALDAS/GUININDE/VICHE

01 560 0071

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 61




EQUATORIANA***** E113311122

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER

PEDRO YANEZ

CARMEN MINA

NIEVA LOJA23/08/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1418040



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 24 de septiembre del 2000

TEE

0041-013 NÚMERO 080066392-4 N° CEDULA

YANEZ MINA FELIX USFER APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTON

SHUSHUEINDI CENTRA PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elaborado el 21 de mayo del 2003

TEE

0043-207 170592030-1

BERMUDEZ NARANJO NANCY TERESA

PICHINCHA QUITO

CHAURICURU

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA

BERMUDEZ NARANJO NANCY TERESA

27 AOSTO 1984 1.986

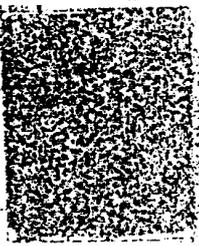
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 6 421 0733

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

[Handwritten Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA
ESTE HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
CONDICIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2003

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

EQUATORIANO
CABERD RIGARDO A BERMUDEZ NARANJO
SECRETARIA BUENOS AIRES ARGENTINA
ALBERTO BERMUDEZ
GRACIELA NARANJO
QUITO ECUADOR
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA
 DIRECCION DE MOVILIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170620022-5

MEÑEZ CADENA GONZALO LUIS

19 SEPTIEMBRE 1960

PICHINCHA/ZUITO/CONOCOTO

01 2 167 00332

PICHINCHA/ZUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

Gonzalo Méndez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

CÉDULA MILITAR DE RESERVISTA

Cod. Ident. Mil.: 6030301

Ced. Ciudadanía: 170620022-5

Ape.: MENDEZ CADENA

Nom.: GONZALO LUIS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CONTROL MIL



CURTUBIANA ***** V244313242

INDARIA ESTUDIANTE

MARIANO MENDEZ

ANGELA CADENA

CGJA 3703794

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2232485



Fuerza : TERRESTRE Contingente : 79

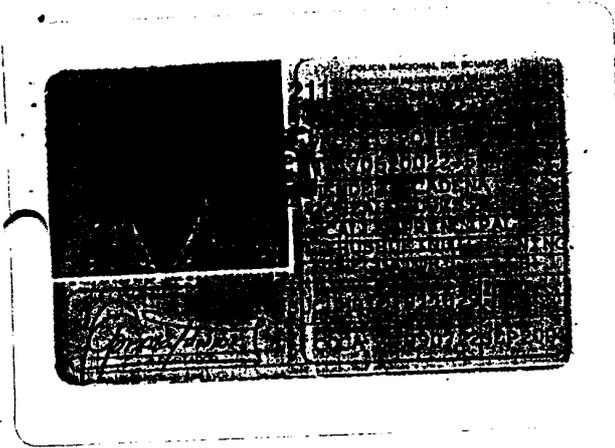
Grado : CONSCRIPTO Fecha Licen. : 11-JUL-1980

Unidad Cumplido S.M.O.: BS-54-AGUARICO

Tipo de sangre.....: B RH POSITIVO

Nota: En caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana a su domicilio.

Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0004-036 170620022-5

MEÑEZ CADENA GONZALO LUIS

SUCUMBIOS LAGO AGRIO

DURENO

Mariano Méndez TEE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 150027375-8

VIVAS SEVILLANA MARCO JUSTINO

NOMBRES Y APELLIDOS
 13 03511 1 968

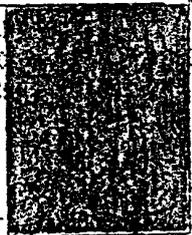
FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS R

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TONC PAG. ACT. 08 174 00880

PICHINCHA/STO DGO DE LOS R

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN
 5 DOMINGO DE LOS CLDS 68


 FIRMA DEL CEDULADO



CUATORCENA***** E434414444

NACIONALIDAD NO.DACT.
 ECUATORIANO

ESTADO CIVIL PROF.OCCUP.
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

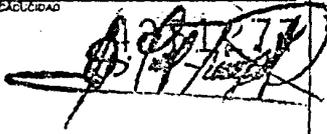
INSTRUCCION
 GABRIEL VIVAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 REGINA SEVILLANA

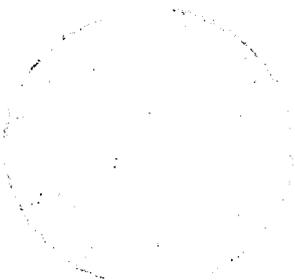
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 NENA LOPEZ/05/58

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 2/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 

FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO




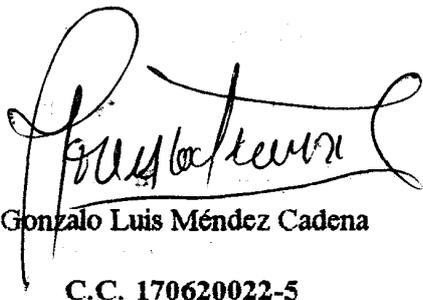
MEYAVIBER Cia. Ltda.

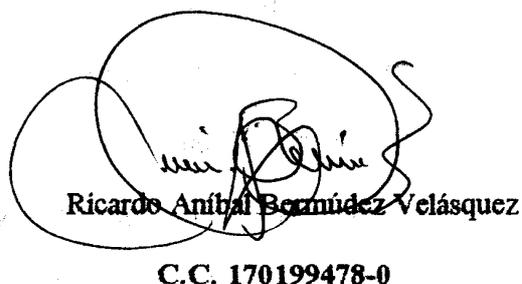
PANAMERICANA NORTE KM 4 1/2
"VISTA ALEGRE" E-13
TELF. 475-504
QUITO - ECUADOR

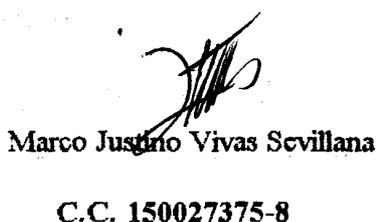
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MEYAVIBER CIA. LTDA.**

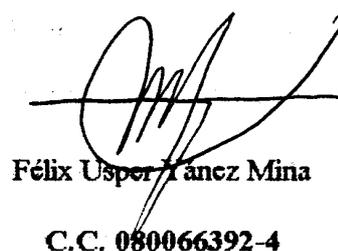
En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las diez y seis horas en el local ubicado en la Panamericana Norte Km. 4 y ½ "Vista Alegre" E-13, de esta ciudad de Quito, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para resolver los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Cesión de Participaciones; y, 2. Aceptación de Renuncias Constituida la Junta Universal de Socios bajo la presidencia del señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y actuando como secretario el señor Gerente Félix Usper Yánez Mina se pone a consideración de los socios, como parte del primer punto del Orden del Día la Cesión de Participaciones del Señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y del señor Marco Justino Vivas Sevillan, por el valor de 500.000 sucres equivalentes a veinte dólares de la moneda actual de nuestro país, correspondiente a cada uno de ellos; y que las transfieren a favor de la señora NANCY T. BERMUDEZ NARANJO y de FELIX USPER YANEZ MINA, respectivamente.- Los socios constituidos en Junta Universal aprueban por unanimidad esta transferencia de Participaciones para lo cual se procederá, en su oportunidad a cumplir con las solemnidades de ley, a fin de perfeccionar los referidos negocios jurídicos.- En cuanto al segundo punto del orden del día, que consiste en la aceptación de renuncias, se considera en primer lugar la deposición del cargo y, acto seguido procede a nombrarse en calidad de tal al socio Ricardo Aníbal Bermúdez Velásquez.- A los diez y ocho horas termina la Junta Universal de Socios de la

Compañía MEYAVIBER CIA. LTDA. y, acto seguido se concede un tiempo de receso para la elaboración de la correspondiente Acta.- Siendo las diez y nueve horas se reinstala la Junta Universal de Socios, se procede a dar lectura la presente Acta, la misma que puesta en consideración de la Junta Universal, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes y representantes de la totalidad del capital pagado, a las diez y nueve horas treinta minutos se da por concluida la presente Junta Universal.


Gonzalo Luis Méndez Cadena
C.C. 170620022-5

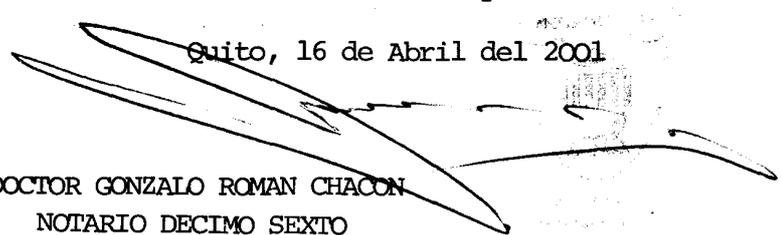

Ricardo Anibal Bermúdez Velásquez
C.C. 170199478-0


Marco Justino Vivas Sevillana
C.C. 150027375-8


Félix Usper Yancz Mina
C.C. 080066392-4

RAZON: NOTARIA DECIMO SEXTA. DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE. Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEYAVIBER CIA LTDA., DE LA CESION DE DERECHOS Y ACCIONES CUYO TEXTO CONSTA EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. La Constitución de esta Compañía fue celebrada el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Quito, 16 de Abril del 2001


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2789 del REGISTRO MERCANTIL diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs.4643 vta, Tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, a veintinueve de Mayo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng



ESCRITURA PUBLICA DE:
ACLARATORIA
OTORGADO POR: MARCO JUSTINO
VIVAS SEVILLANA y ; GONZALO LUIS
MENDEZ CADENA
A FAVOR DE: FELIX USPER YANEZ
MINA y ; NANCY TERESA BERMUDEZ
NARANJO
CUANTIA: INDETERMINADA

De una copia

En el Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios República del Ecuador a, diez de Mayo del año dos mil uno, ante mi DOCTOR MATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos los señores :MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANA con cédula de ciudadanía: 150027375-8, GONZALO LUIS MENDEZ CADENA con cédula de ciudadanía número: 170620022-5 Ecuatorianos, mayores de edad, solteros, empleados domiciliados en Shushufindi y ; por otra parte por sus propios derechos el señor : FELIX USPER YANEZ MINA con cédula de ciudadanía número : 080066392-4 y estipulando esta aclaratoria a favor de la señora NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliados en este Cantón. Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, advertidos del contenido y resultados legales de este instrumento público, y me solicitan elevar a escritura Pública la minuta que me entregan y que transcrita dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

S. SHUSHUFINDI - ECUADOR

Dr. Matricio Tapia Carpio
ABOGADO



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a otorgar esta Escritura Pública por una parte en por sus propios derechos los señores: MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANO con cédula de ciudadanía: 150027375-8, GONZALO LUIS MENDEZ CADENA con cédula de ciudadanía número: 170620022-5 Ecuatorianos, mayores de edad, solteros, empleados domiciliados en Shushufindi y; por otra parte por sus propios derechos el señor: FELIX USPER YANEZ MINA con cédula de ciudadanía número: 080066392-4 y; estipulando esta aclaratoria a favor de la señora NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliados en este Cantón; Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES Los comparecientes mediante escritura Pública de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES celebrada en la notaria Primera del Cantón Shushufindi con fecha diecinueve de Marzo del año dos mil uno, los cedentes los señores: Marco Justino Vivas Sevillana y; Gonzalo Luis Mendez Cadena dan en venta y perpetua enajenación de todas sus derechos y acciones de sus participaciones que les corresponden de la mencionada Compañía de responsabilidad limitada "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS" A favor de los señores: FELIX USPER YANEZ MINA y NANCY TERESA BERMUDEZ.-



TERCERA.- ACLARATORIA: Los comparecientes manifiestan que es necesario aclarar que el orden respectivo de la venta es el siguiente señor MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANO con cédula de ciudadanía: 150027375-8 cede quinientas participaciones cada una de mil sucres equivalente a cuatro centavos de dólar Americano al señor : FELIX USPER YANEZ MINA con 'cédula' de ciudadanía número : 080066392-4 así como el señor : GONZALO LUIS MENDEZ CADENA con cédula de ciudadanía número: 170620022-5 cede quinientas participaciones cada una de mil sucres equivalente a cuatro centavos de dólar Americano a la señora : NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO con cédula de ciudadanía número : 170502030-1. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan y se ratifican todo lo aclarado en esta escritura .- **QUINTA.- CUANTIA:** Cuantía es indeterminada por su naturaleza.- Dígnese Señor Notario Ud. Agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura Pública celebrarse.- Atentamente. - Ab. Arsenio Oña matrícula número diez del colegio de Abogados de Sucumbios.- Hasta aquí la minuta.- Para su otorgamiento, me presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo aprueban y se ratifican en su total contenido y lo dejan elevada a escritura Pública firman conmigo en unidad de acto, por todo lo cual doy fe.-

siguen firmas.....

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

SUCUMBIOS - ECUADOR

Dr. Patricio Oña Carpio

ADD 31

MARCO JUSTINO VIVAS SEVILLANO
C.C.150027375-8

FELIX USPER YÁNEZ MINA
C.C.080066392-4

GONZALO LUIS MÉNDEZ CADENA
C.C. 170620022-5

Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
S.:USHUFINDI - ECUADOR

Se otorgó ante mí el Notario Dr. Patricio Tapia Carpio la Escritura Pública de ACLARATORIA en fe de ello confiero esta **PRIMER COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en el mismo día de su celebración Shushufindi.- doy fe.-


Dr. Patricio Tapia Carpio



MEYAVIBER Cia. Ltda.

PANAMERICANA NORTE KM 4 1/2
"VISTA ALEGRE" E-13
TELF. 475-504
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MEYAVIBER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las diez y seis horas en el local ubicado en la Panamericana Norte Km. 4 y ½ "Vista Alegre" E-13, de esta ciudad de Quito, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para resolver los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Cesión de Participaciones; y, 2. Aceptación de Renuncias Constituida la Junta Universal de Socios bajo la presidencia del señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y actuando como secretario el señor Gerente Félix Usper Yáñez Mina se pone a consideración de los socios, como parte del primer punto del Orden del Día la Cesión de Participaciones del Señor Gonzalo Luis Méndez Cadena y del señor Marco Justino Vivas Sevillan, por el valor de 500.000 sucres equivalentes a veinte dólares de la moneda actual de nuestro país, correspondiente a cada uno de ellos; y que las transfieren a favor de la señora NANCY T. BERMUDEZ NARANJO y de FELIX USPER YANEZ MINA, respectivamente.- Los socios constituidos en Junta Universal aprueban por unanimidad esta transferencia de Participaciones para lo cual se procederá, en su oportunidad a cumplir con las solemnidades de ley, a fin de perfeccionar los referidos negocios jurídicos.- En cuanto al segundo punto del orden del día, que consiste en la aceptación de renuncias, se considera en primer lugar la deposición del cargo y, acto seguido procede a nombrarse en calidad de tal al socio Ricardo Aníbal Bermúdez Velásquez.- A los diez y ocho horas termina la Junta Universal de Socios de la

QUITO

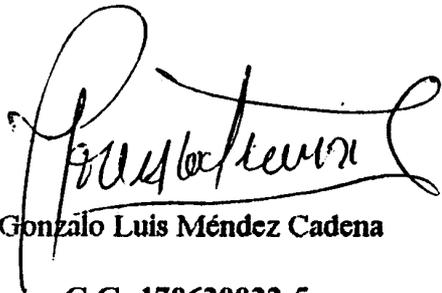
Dr. Patricia Capia Carpio
ABOGADO

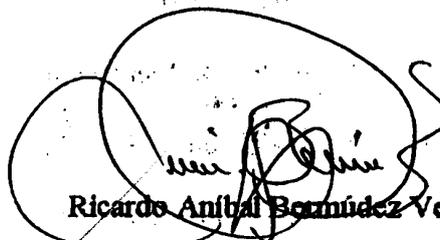
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

SUSUFINO - ECUADOR



Compañía MEYAVIBER CIA. LTDA. y, acto seguido se concede un tiempo de receso para la elaboración de la correspondiente Acta.- Siendo las diez y nueve horas se reinstala la Junta Universal de Socios, se procede a dar lectura la presente Acta, la misma que puesta en consideración de la Junta Universal, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes y representantes de la totalidad del capital pagado, a las diez y nueve horas treinta minutos se da por concluida la presente Junta Universal.


Gonzalo Luis Méndez Cadena
C.C. 170620022-5


Ricardo Anibal Bermúdez Velásquez
C.C. 170199478-0


Marco Justino Vivas Sevillana
C.C. 150027375-8


Félix Usper Yáñez Mina
C.C. 080066392-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150027275-8

VIVOS SEVILLANA MARCO JUSTINO

NOMBRES Y APELLIDOS: 13 ASHII 1.966

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/SIO DGO DE LOS/S

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/SIO DGO DE LOS C

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 04 17 2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION: S DOMINGO DE LOS CLBS 66

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA: 150027275-8

REGIONALIDAD: COTACACHI

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION: GABRIEL VIVAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: OSCAR SEVILLANA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: NEVA IRENE GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 04/17/2008

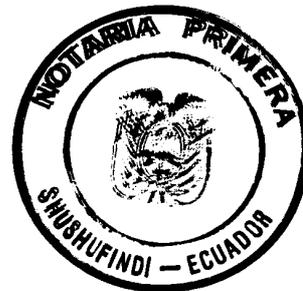
FECHA DE CADUCIDAD:

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA
 MENDEZ CADENA GONZALO LUIS
 19 SEPTIEMBRE 1960
 PICHINCHA/QUITO/CONCOTO
 Q.L. 2 167 90332
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61

60316/1/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

CECLA MILITAR DE RESERVISTA

Doc. Ident. Mil.: 6030301
 Led. Ciudadania: 17062
 Ape.: MENDEZ CADENA
 Nom.: GONZALO LUIS



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CONTROL MIL

IDENTIFICACION ***** V244313242
 SU TERCER
 UNDARIA ESTUDIANTE
 MARIANO MENDEZ
 ANGELA CADENA
 NUEVA LOJA 3/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2232485



Fuerza : TERRESTRE Contingente : 79
 Grado : CONSCRIPTO Fecha Licen. : 11-JUL-1980
 Unidad: Campesino S.M.U.: BS-54-AGUARICO
 Tipo de sangre: B RH POSITIVO

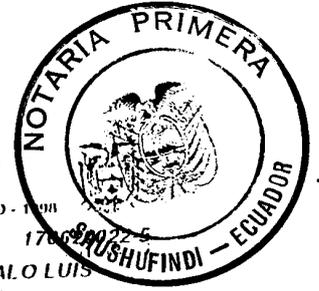
Nota: en caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana a su domicilio

Fecha caduca: VALIDO INDEFINITAMENTE

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO
 IDENTIFICACION DE VEHICULOS
 211
 DURENO
 082002235
 MENDEZ CADENA
 GONZALO LUIS
 CALLE TERRACERAS
 SHUSHUFINDI
 DURENO
 15025
 990722 SEP 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 2008

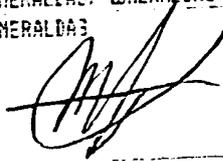
0004-036
 MENDEZ CADENA GONZALO LUIS
 SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 DURENO



Mariano Pizarro TEE



CITADANIA 080066392-4
YANEZ NINA FELIX USFER
C9 OCTUBRE 1.969
ESMERALDAS/QUININDE/VICHE
01 360 0071
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 61



ECUATORIANA***** E113311122
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
PEDRO YANEZ
CARMEN KINA
NUEVA LOJA23/08/95
HASTA FUERTE DE SU TITULAR

1418040



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 24 de septiembre del 2000

TEE

0041-013 N° SERIO 080066392-4 N° CEDULA
YANEZ NINA FELIX USFER
AFELIADOS Y NOMBRES
SUCUMBIOS SHUSHUFINDI
SHUSHUFINDI CENTRA PARTIDO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

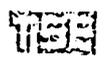
EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA
SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 17 de mayo del 2023



0010-2023 170592070-1
 BERMUDEZ HERRERA MARY TERESA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICURAN

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA
 BERMUDEZ HERRERA MARY TERESA
 27 AGOSTO 1956
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 06 1 421 9733
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 54

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DECLARACION
 DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
 DE VOTACION EN LAS
 ELECCIONES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUADORIA
 CASADO
 BUCARARA
 ALBERTO BERNALDEZ
 CRUCILLA HERRERA
 QUITO
 HASTA EL FIN DE SU VIDA





RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha tome
nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de
Responsabilidad Limitada "MEYAVIBER CIA. LTDA. SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS PETROLEROS. respecto de la ACLARATORIA DE LA
CESION DE DERECHOS constante en esta escritura.- Quito, a 22 de
mayo del 2001.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito, Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2789 del REGISTRO MERCANTIL diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs.4643 vta, Tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía "MEYAVIBER CIA LTDA. SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, a veintinueve de Mayo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng